
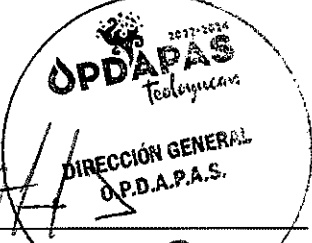




NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO	X
Cambio de Propietario				
DESCRIPCIÓN:				
Mecanismo mediante el cual se sustituye el nombre del titular a quien se factura y aparece en el contrato celebrado con el Organismo por el nuevo titular acreditado				
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 47 fracción XIII inciso A) del Código Financiero del Estado de México Artículo 44, 45, 72 de la Ley de Agua del Estado de México y Municipios		
DOCUMENTO A OBTENER:		Recibo de pago a nombre del nuevo titular	VIGENCIA:	Indeterminado
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	S I	N O	DIRECCIÓN WEB	No
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Dentro del plazo de 30 días a que se realizó la operación de compraventa o cesión de derechos		
REQUISITOS:		ORIGINAL Anotar SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO- ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:
PERSONAS FÍSICAS				
1. Documento que acredite la propiedad y/o traslado de dominio Copia de Recibo del predial 2022		NO	1	Artículo 47 fracción XIII inciso A) del Código Financiero del Estado de México
2. Identificación oficial vigente, en caso de que promueva en representación de un tercero, deberá acompañar poder notarial, o carta poder de reciente expedición; así como identificación oficial con fotografía vigente de quien otorga, recibe y dos testigos.		NO	1	Artículo 44, 45, 72 de la Ley de Agua del Estado de México y Municipios
3. Ultimo recibo de pago de agua al corriente		NO	1	
4. Recibo predial vigente		NO	1	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
1.- Documento que acredite la propiedad y/ o traslado de dominio		NO	1	Artículo 47 fracción XIII inciso A) del Código Financiero del Estado de México
2.- Poder notarial o carta poder de reciente expedición; así como identificación oficial con fotografía vigente de quien otorga, recibe y dos testigos		NO	1	Artículo 44, 45, 72 de la Ley de Agua del Estado de México y Municipios
3.- Acta constitutiva				
4.- Recibo predial vigente de pago de agua		NO	1	
5.- Constancia de situación fiscal		NO	1	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				

6. Solicitud por escrito o en el formato establecido.	NO	1	Artículo 135 del Código Financiero del Estado de México Y Municipios.					
7. Original y copia del documento que acredite la propiedad o posesión	NO	1						
8. Croquis de localización del inmueble.	NO	1						
9. Copia de identificación oficial del titular facultado.	NO	1						
10. Acta constitutiva	NO	1						
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	10 minutos.		TIEMPO DE RESPUESTA:	Tres días				
COSTO:	\$446.46 Artículo 147 fracción II del Código Financiero del Estado de México y Municipios							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	si	TARJETA DE CRÉDITO	si	TARJETA DE DÉBITO	si	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	no
(17) DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Caja central del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Servicios de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Teoloyucan, Estado de México.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	Ninguna.							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Cuando el particular realice una petición por escrito a la autoridad respectiva, esta tendrá 15 días hábiles para emitir una respuesta, tal y como lo establece el artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:					
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Servicios de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Teoloyucan, Estado de México.				Coordinación de Ingresos					
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Saúl Cervantes Villegas							
DOMICILIO:	C AL LE :	Matamoros			NO. INT. Y EXT.:	S/N			
COLONIA:	TLATILCO			MUNICIPIO:	TEOLOYUCAN				
C.P.:	54770	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 09: 00 a.m. a 18: 00 hrs. Sábado 09: 00 a 13: 00 hrs.						
LADA:	593	TELÉFONOS:	91 4 30 67	EXTS.:	NO	FAX:	NO	CORREO ELECTRÓNICO:	dirgralopdapast@gmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO									
OFICINA:	N/A								
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A								
DOMICILIO:	C AL LE :	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A			

COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	Teoloyucan.				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿En que se basa el cobro?				
RESPUESTA:	Artículo 147 fracción II del Código Financiero del Estado de México y Municipios				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿En dónde más puedo realizar mi pago de servicios?				
RESPUESTA:	En la oficina central del O.P.D.A.P.A.S.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Tiempo de respuesta?				
RESPUESTA:	3 días				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
NO					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 Coordinación de Jurídico O.P.D.A.P.A.S.	 DIRECCIÓN GENERAL O.P.D.A.P.A.S.	18/febrero/2021
 LIC. MAURICIO ANTONIO VÍQUEZ RAMÍREZ COORDINADOR DE JURÍDICO	 C. OSCAR MORENO ARANA DIRECTOR GENERAL	